



PROCESO: GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN/SUBPROCESO DE CALIDAD EDUCATIVA.

ACTIVIDAD: Presentación sobre la Directiva 002 de 2023 y la Gestión del Riesgo Escolar (GIRE).

Fecha	Lugar	Horario
06 de septiembre de 2024	Auditorio Biblioparque Marqués de San Jorge	9:00 am - 12:00 pm

ASISTENCIA		
Asistentes	Ausentes	
Ivan Felipe Insuasty Ovalle- Director de Calidad Educativa SEM Funza.	Relacionados en el cuerpo del acta.	
Marian Estefanía Barreto Garzón - Lider de Evaluación - Dir. Calidad.		
Catalina Fernández Berbeo - Coordinación PEM.		
Demás asistentes relacionados en el acta.		
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 90%	Meta: 100%	

TEMAS
Conformación del comité territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias y Asistencia Técnica a Planes de Emergencia Escolar.

DESARROLLO

Inicio:

Se inició la reunión sobre las 9:15 am dando espera a la cantidad de asistentes citados, este espacio inicia con la presentación de la Directiva 002 de 2023, que orienta sobre la gestión integral del riesgo escolar en el marco del evento climatológico denominado "Fenómeno El Niño 2023-2024". La presentación detalló cómo se debe adaptar la gestión institucional para enfrentar posibles emergencias climatológicas.

Nota: se debe precisar que las personas citadas a este espacio fueron representantes de las Instituciones Educativas del municipio de Funza, con conocimiento e interés por el tema y capacidad de decisión, bajo la circular 091 de 2024.

La agenda del día consiste en:

1. Socialización de las orientaciones de la estrategia GIRE
2. Orientaciones circular 059 de 2024: Simulacro Nacional de respuesta a Emergencias 2024.
3. Conformación del comité.
4. Asistencia Técnica: Planes de Emergencia Escolar.

En este orden, se desarrollan los siguientes temas en el encuentro:

1. Definición y propósito de PMI (Plan de Mejoramiento Institucional)

Sobre este punto, se define la Gestión del Riesgo Escolar (GIRE) como un instrumento de gestión que orienta y ejecuta acciones institucionales para fortalecer y ajustar la prestación del servicio educativo. Su objetivo es mejorar continuamente la calidad del servicio educativo en función de los referentes de ley, reflexiones y acuerdos específicos de cada Institución Educativa, así como adaptarse a las características de su población y entorno. De esta manera, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en relación con GIRE define qué se deben integrar acciones específicas para gestionar el riesgo escolar, especialmente en el contexto de eventos climatológicos extremos.



2. Orientaciones y explicación sobre la Directiva No. 002 del Ministerio de Educación Nacional emitida el 03 de agosto de 2023.

Se enfatizó durante esta intervención sobre las intenciones que tiene la Directiva, en cuyo caso es guiar a las secretarías de educación y establecimientos educativos de Colombia en la gestión del riesgo escolar ante el posible evento climatológico asociado con el fenómeno El Niño 2023-2024. Su objetivo es integrar la Educación en Emergencias (EeE) en la Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE). Las orientaciones incluyen la necesidad de realizar análisis de riesgo detallados, establecer medidas de prevención y respuesta, y garantizar la continuidad del servicio educativo.

Por ello, se expone que las secretarías de educación deben coordinar con autoridades locales y fomentar la participación comunitaria, mientras que los establecimientos educativos deben implementar medidas prácticas, como simulacros y mantenimiento de equipos. La Directiva también ofrece herramientas de apoyo en su página web para facilitar estas gestiones y destaca la importancia de la colaboración y comunicación efectiva durante emergencias.

3. Conformación del Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Durante este momento se definen los integrantes para la conformación del comité. A continuación se señalan:

- Secretario de Educación
- Director(a) de Calidad Educativa
- Director(a) de Cobertura Educativa
- Director(a) Administrativa y Financiera
- Gerente Ciudad Universitaria
- Líder de la Brigada de Emergencias de la SEM
- Coordinador(a) Programa de Primera Infancia
- Delegados de I.E. Oficiales y E.E. Privados
- Representante del Consejo Municipal de GRD

En este orden se postulan entonces los candidatos para ser delegados de las I.E Privadas:

- Andrés Hernando Fontecha. Colegio Santa Ana. Votos: 18
- Daniel Sanchez. Colegio Mayor Crativista. Votos: 9
- Nelsy Ruiz (admi. Salud Ocupacional). Colegio Parroquial de Funza. Votos: 2
- Karen Chipatecua. Liceo Moderno. Votos: 3

Se elige entonces como representante delegado de las Instituciones Educativas Privadas al Rector del Colegio Santa Ana: Andrés Hernando Fontecha.

Por último, y para culminar la conformación del comité GIRE, se opta por dejar como delegada representante de las Instituciones Educativas Oficiales a la docente Anayibe Soto Díaz, perteneciente a la IED Técnico Agropecuario San Ramón.

Acciones a Realizar:

Luego de la conformación del comité, se brinda una explicación de las acciones integrales a gestionar en el riesgo escolar en el marco de posibles eventos climatológicos, como el Fenómeno El Niño. Estas son:

Analizar los riesgos asociados al posible evento climatológico, incluyendo sequía, incremento de temperatura, escasez de agua, riesgo de incendios forestales, pérdida de navegabilidad fluvial, escasez de alimentos, y posibles racionamientos de agua y electricidad.

Se hace necesario la identificación de Necesidades, como: Identificar establecimientos educativos con limitaciones en el acceso y suministro de agua. Determinar factores que puedan causar la suspensión del transporte escolar. Evaluar el impacto del evento climatológico en el programa de alimentación escolar.



Respecto al conocimiento y responsabilidades de las Instituciones Educativas, se debe llevar a cabo un inventario de recursos y equipos disponibles en el establecimiento educativo para gestionar riesgos, además definir un equipo de respuesta para liderar la implementación de acciones de reducción del riesgo y manejo de desastres, conformado por directivos docentes, docentes, personal de apoyo, estudiantes y miembros de la comunidad.

4. Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias 2024

Tema: "El papel de la educación en la protección y capacitación de los jóvenes para un futuro sin desastres", según la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024.

Lema: "Unidos por el cambio hacia la próxima generación resiliente, empoderando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la gestión del riesgo de desastres."

Énfasis: Participación de los Comités Técnicos Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar, participación en Consejos Departamentales y Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD), y definición de los Planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE).

Recomendaciones para Instituciones Educativas Básica y Media y Primera Infancia:

- Articularse con los CMGRD para los Planes Territoriales de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PGIRE).
- Identificar y priorizar escenarios de riesgo según el histórico de eventos y su impacto.
- Revisar y considerar amenazas poco frecuentes pero de alto impacto.

Desarrollo y Evaluación de Simulacros

- Preparar un documento de planificación del simulacro.
- Definir objetivos concretos y roles.
- Evaluar el tiempo de respuesta, activación de alarmas, y salida.

Evaluación del Simulacro: Se pide reportar resultados a CMGRD, Institución Educativa, y Secretaría de Educación Territorial.

5. Asistencia Técnica: Planes de Emergencia Escolar.

En este aspecto, se menciona que se debe incorporar la Educación en Emergencias (EeE) como parte de la estrategia sectorial GIRE, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa estén preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Por ello, se dan unas orientaciones básicas respecto a la **Reducción del Riesgos:**

Responsabilidades de la SEM:

- Establecer canales de comunicación con los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Implementar acciones de reducción del riesgo definidas a nivel territorial.
- Ajustar estrategias de permanencia escolar y definir estrategias pedagógicas de Educación en Emergencia.
- Definir estrategias de acceso al agua para garantizar la continuidad del servicio en los establecimientos educativos.

Responsabilidades de las Instituciones Educativas:

- Desarrollar e implementar acciones de reducción del riesgo.
- Promover el uso adecuado del agua y la energía eléctrica, control de aguas estancadas, y limpieza de áreas verdes.
- Incentivar la participación en simulacros y ejercicios prácticos de emergencia.
- Identificar y socializar rutas de evacuación.
- Realizar mantenimiento periódico a equipos y materiales para el manejo de emergencias.

De otro lado, orientaciones básicas para el **Manejo de Desastres:**



Responsabilidades de la SEM:

- Asistir técnicamente a los establecimientos educativos en la implementación de estrategias pedagógicas de Educación en Emergencia.
- Implementar ajustes a las estrategias de permanencia según el nivel de afectación.
- Ejecutar acciones de manejo de desastres definidas a nivel territorial y reportar afecciones sectoriales.

Responsabilidades de las Instituciones Educativas:

- Activar equipos de respuesta para liderar las acciones de manejo de desastres.
- Implementar estrategias de acceso al agua y ejecutar acciones de respuesta ante emergencias y desastres.

6. Conclusiones y Compromisos

Implementación: Cada institución educativa deberá adaptar sus procedimientos y planes de acción de acuerdo con las orientaciones de la Directiva 002 de 2023, garantizando la integración efectiva del GIRE en sus procesos.

Próximos Pasos: Se acordó realizar una revisión periódica de las acciones implementadas y ajustar los planes según las necesidades emergentes y las recomendaciones de las autoridades competentes.

7. Cierre

La reunión finalizó sobre las 12:00 pm y se cerró con un agradecimiento a todos los asistentes por su participación activa y su compromiso con la gestión del riesgo escolar. Se estableció la fecha de la próxima reunión para evaluar los avances en la implementación de las acciones acordadas.

Se relaciona a continuación:

Asistentes Prestadores de Servicios de Primera Infancia:

- Guardería Great Aveture.
- Jardín Social Santa Teresita y Popular.
- Jardín Social Siete Trojes.
- I.E Agora.
- Jardín Infantil Lucecitas del Saber.
- Jardín Infantil Liceo San Gabriel.
- Jardín Gimnasio Moderno.
- Jardín Infantil Labradores (guardería).

Ausentes Instituciones Educativas del municipio de Funza:

- I.E.D MIGUEL ANTONIO CARO
- I.E. DEPARTAMENTAL DE FUNZA
- I.E.D TÉCNICO BICENTENARIO
- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
- COLEGIO COOPERATIVO COMUNAL DE FUNZA
- COLEGIO PEDAGÒGICO SAN JOSÈ DE CALASANZ
- COLEGIO LA PRADERA
- LICEO SAN NICOLAS
- COLEGIO RAFAEL LASSO DE LA VEGA
- GIMNASIO GREEN HILL`S
- GIMNASIO RACHEL CARSON
- COLEGIO NOGALES COUNTRY SCHOOL
- GIMNASIO CAMPESTRE VALSENALES
- COLEGIO DE VALORES HUMANOS SATHYA SAI
- LICEO LAS BRISAS FUNZA
- COLEGIO HUMANISTA ENRIQUE NASSAR TABARES
- COLEGIO MILITAR CORONEL JUAN JOSE RONDON
- INSTITUTO DE EDUCACIÓN PERSONALIZADA IDEP
- LICEO INFANTIL MONSERRAT
- INSTITUTO TECNISISTEMAS
- INCADE E.



-POLITECNICO DE OCCIDENTE
-SANTA SOFIA E.
-LITTLE PLANET GUARDIANS PREESCOLAR
-LA GRANJITA DE JOSÉ

COMPROMISOS Y PENDIENTES

Qué	Quién	Cuándo
Enviar material informativo de la estrategia GIRE	Secretaria de Educación	En el transcurso de la semana.

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha	Horario	Lugar
23 al 27 de septiembre de 2024	Será informado por Secretaria de Educación de Funza	Será informado por Secretaria de Educación de Funza

En constancia de lo expuesto, firman los participantes en el formato de asistencia externa codificado.